

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Consolidado
Estado Consolidado de Ingresos y Gastos
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Información Financiera de Consolidación

Consolidación del Estado de Situación Financiera Anexo 1

Consolidación del estado de Ingresos y Gastos Anexo 2



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asociados de
Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria (La Fundación y Subsidiaria), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan de La Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación y Subsidiaria, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis que no califican nuestra opinión

Base de contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 a los estados financieros consolidados, que describe la base de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con todos los requisitos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) ni de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas). Los estados financieros Consolidados han sido preparados por la administración de la Fundación y Subsidiaria para uso interno y cumplir con la presentación de estados financieros consolidados anuales a los asociados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otro propósito.

Información comparativa

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las notas 1 y 2 a los estados financieros consolidados. La información comparativa al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 no es consolidada, debido a que la fecha de suscripción del acuerdo de compra de acciones fue el 29 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual la Fundación tomó el control de la Subsidiaria.

Información de consolidación

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2 se presenta para propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está presentada en todos los aspectos importantes, de conformidad a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de La Fundación en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2, de determinar la aceptabilidad de la base contable, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación y Subsidiaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación y Subsidiaria o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de las entidades son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación y Subsidiaria.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación y Subsidiaria.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación y Subsidiaria para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación y Subsidiaria dejen de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro de la Fundación y Subsidiaria para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Fundación y Subsidiaria. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Fundación y Subsidiaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

16 de junio de 2023

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera consolidado

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Activo	Nota	2022	2021 (No Consolidado)
Disponibilidades	4	L 192,139,273	41,343,674
Inversiones financieras	5	269,520,138	242,895,544
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6	2,367,072,093	900,043,909
Cuentas y documentos a cobrar, neto	7	21,894,568	5,878,108
Activos mantenidos para la venta, neto	8	40,365,278	1,844,000
Inversiones en acciones	9	6,129,870	61,348,369
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	99,333,957	71,631,641
Otros activos	11	9,282,489	4,000,000
	L	<u>3,005,737,666</u>	<u>1,328,985,245</u>
Pasivo y Patrimonio			
Depósitos	12	L 776,174,340	-
Obligaciones financieras	13	1,151,760,971	658,371,383
Cuentas a pagar	14	50,318,033	11,168,907
Provisiones	15	48,040,352	3,957,411
Otros pasivos	16	19,912,329	6,296,715
Total pasivo		<u>2,046,206,025</u>	<u>679,794,416</u>
Interés minoritario		258,106,057	-
Patrimonio:			
Primas sobre acciones		7,131,941	-
Patrimonio restringido no distribuido		3,200,633	-
Aportaciones de asociados		91,775	91,775
Reserva para mantenimiento de valor		5,348,262	5,348,262
Superávit por revaluación de activos fijos		30,025,448	30,025,448
Donación recibida		7,855,782	7,855,782
Excedentes acumulados		647,771,743	605,869,562
Total patrimonio		<u>701,425,584</u>	<u>649,190,829</u>
Pasivos contingentes	17	L <u>3,005,737,666</u>	<u>1,328,985,245</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Estado consolidado de ingresos y gastos
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021 (No Consolidado)
Ingresos por intereses	19 L	527,302,348	120,324,476
Gastos por intereses	20	(104,629,737)	(35,259,862)
Margen de intereses		422,672,611	85,064,614
Pérdidas por deterioro de activos financieros, neta	6 (c)	(133,620,472)	(13,500,000)
Margen de intereses, neta de cargos por deterioro		289,052,139	71,564,614
Ingresos por comisiones		29,020,490	-
Gastos por comisiones		(1,142,091)	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		19,784,572	-
Ganancias por operaciones en moneda extranjera		95,382	512,864
Resultado Financiero		336,810,492	72,077,478
Gastos de funcionarios y empleados	21 (b)	(145,879,369)	(23,937,527)
Gastos generales	21 (a)	(80,393,026)	(10,210,432)
Depreciaciones y amortizaciones	21 (c)	(9,845,170)	(1,781,444)
Ingresos por Alquileres		7,198,892	5,335,310
Otros (gastos) ingresos		(414,502)	364,904
Excedentes de Operación		107,477,316	41,848,289
Dividendos de acciones y participaciones		745,200	-
Excedentes antes del impuesto sobre la renta e Interes minoritario		108,222,516	41,848,289
Impuesto sobre la renta	22	(23,425,866)	-
Excedentes antes de interes minoritario		84,796,650	41,848,289
Interés minoritario		(42,894,469)	-
Excedentes netos del período	L	41,902,181	41,848,289

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021 (No Consolidado)
Primas sobre acciones			
Al principio del año	L	-	-
Participación en Subsidiaria incorporada		7,131,941	-
Al final del año		<u>7,131,941</u>	<u>-</u>
Patrimonio restringido no distribuido			
Al principio del año		-	-
Participación en Subsidiaria incorporada		3,200,633	-
Al final del año		<u>3,200,633</u>	<u>-</u>
Aportaciones de asociados:			
Al principio y al final del año		<u>91,775</u>	<u>91,775</u>
Reserva para mantenimiento de valor			
Al principio y al final del año		<u>5,348,262</u>	<u>5,348,262</u>
Superávit por revaluación de activos fijos			
Al principio y al final del año		<u>30,025,448</u>	<u>30,025,448</u>
Donación recibida			
Al principio y al final del año		<u>7,855,782</u>	<u>7,855,782</u>
Excedentes acumulados			
Al principio del año		605,869,562	564,021,273
Excedentes del año		41,902,181	41,848,289
Al final del año		<u>647,771,743</u>	<u>605,869,562</u>
Total patrimonio	L	<u>701,425,584</u>	<u>649,190,829</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo
 Aumento neto en efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

	2022	2021
		(No Consolidado)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación		
Intereses recibidos	L 108,571,171	119,442,572
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(37,281,374)	(31,691,838)
Intereses y gastos bancarios	(32,510,354)	(49,841,815)
Efectivo recibido de otros ingresos de operación	<u>7,146,301</u>	<u>22,447,490</u>
	45,925,744	60,356,409
Cambios en activos y pasivos en operación:		
Aumento en préstamos y documentos a cobrar	<u>(212,243,241)</u>	<u>(185,104,282)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(166,317,497)</u>	<u>(124,747,873)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión		
Disminución en inversiones financieras	112,657,106	4,739,952
Producto de la venta de activos fijos	-	115,000
Compra de mobiliario y equipo y mejoras	(15,984,281)	(17,367,757)
Efectivo neto recibido por incorporación de subsidiaria	<u>151,223,727</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>247,896,552</u>	<u>(12,512,805)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras		
Aumento en obligaciones financieras	69,216,544	137,683,427
Fondos recibidos en administración	-	6,177,278
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>69,216,544</u>	<u>143,860,705</u>
Aumento neto en efectivo	150,795,599	6,600,027
Efectivo al principio del año	<u>41,343,674</u>	<u>34,743,647</u>
Efectivo al final del año	L <u><u>192,139,273</u></u>	<u><u>41,343,674</u></u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo
Conciliación del excedente del año con el efectivo neto
usado en las actividades de operación
(Expresado en lempiras)

	2022	2021 (No Consolidado)
Excedentes del año	L 41,902,181	41,848,289
Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Provisión para préstamos de dudoso recaudo	133,620,472	13,500,000
Ajuste por diferencial cambiario en inversiones en acciones	(95,382)	12,809
Depreciación y amortizaciones	9,845,170	1,781,444
Pérdida en retiro y venta de mobiliario y equipo, neto	-	13,030
Resultado neto de entidad incorporada	(141,884,369)	-
Ganancia en venta de activo eventual	-	(115,000)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en préstamos y cuentas a cobrar	(197,839,348)	(185,104,282)
Disminución (aumento) en intereses a cobrar sobre inversiones	1,547,442	(3,077,994)
Aumento en cuentas a cobrar	(13,470,701)	-
Aumento en otros activos	(34,421)	-
Aumento en cuentas e intereses a pagar	2,162,808	3,184,171
(Disminución) aumento en otros pasivos	(2,071,349)	3,209,660
	<u>(208,219,678)</u>	<u>(166,596,162)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L <u>(166,317,497)</u>	<u>(124,747,873)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

1) Entidad que reporta

La Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo (la Fundación), es una organización con personería jurídica según resolución No.38-91 del 19 de febrero de 1991, de la Secretaría de Gobernación y Justicia (hoy Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización), en la cual el Gobierno de la República reconoció a la Fundación como una organización del sector industrial, promovida e integrada por la Asociación Nacional de Industriales de Honduras, ANDI. Los estatutos fueron modificados mediante resolución No.014-94 del 7 de marzo de 1994 y el 6 de diciembre de 2017 según certificación de esa misma Secretaría. La Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo es una organización sin fines de lucro, sin vínculos políticos, religiosos, raciales, de nacionalidad o clases sociales y tiene como finalidad procurar el desarrollo de la industria microfinanciera y de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) de Honduras y contribuir al incremento de la productividad y competitividad.

Las fuentes principales de sus ingresos son los intereses sobre préstamos a cobrar, donaciones de otras instituciones y de actividades locales para recaudar fondos.

Para alcanzar sus metas, la administración de la Fundación tiene como principios y objetivos los siguientes:

- (a) Contribuir al desarrollo de la libre empresa como factor protagónico de desarrollo económico y social del país.
- (b) Formar una base empresarial amplia que impulse y reactive el desarrollo económico y social del país, para fortalecer directamente la democratización de la producción y el sistema de libre empresa, a través de la economía de mercado.
- (c) Fomentar la integración de las diferentes organizaciones de la empresa privada, a fin de colaborar estrechamente con la búsqueda del desarrollo integral del micro, pequeño y mediano empresario.
- (d) Coadyuvar con el sector empresarial en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a efectos de elevar su producción y productividad, generar empleos, mejorar ingresos y elevar el nivel de vida de sus integrantes.
- (e) Establecer vínculos de solidaridad entre las organizaciones del sector privado y los micro, pequeños y medianos empresarios, con el objeto de cumplir con estos estatutos.
- (f) Propiciar el acercamiento continuo entre las organizaciones del sector privado y los pequeños empresarios.
- (g) Coordinar con el Gobierno y demás organizaciones privadas de desarrollo empresarial, los esfuerzos en beneficio del crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- (h) Proporcionar asistencia organizativa, técnica y financiera al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.
- (i) Capacitar al micro, pequeño y mediano empresario en los campos gerenciales administrativos y técnicos a fin de fortalecer las unidades productivas para que puedan transformarse en unidades de mayor escala.
- (j) Propiciar la creación de organizaciones especializadas que impulsen el desarrollo y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó mediante resolución GRD No.740/15-11-2022 la transferencia de Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientas Sesenta (1,154,960) acciones comunes de la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A. (ODEF Financiera, S.A.) propiedad de la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF ONGD) a favor de la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo, mediante conversión de saldo de deuda, constituyendo un cambio de control de propiedad y gestión en la institución financiera al alcanzar la Fundación, el cincuenta y un por ciento (51%) del total de las acciones comunes con derecho a voto, y sesenta puntos ochenta y cinco por ciento (60.85%) del capital social (al incluirse como parte de esta las acciones preferentes).

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Esta operación de transferencia de acciones comunes a favor de la Fundación se formalizó el 29 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual la Fundación tomó el control de ODEF Financiera, S.A. y con participación en los resultados de ODEF Financiera a partir del 1 de enero de 2023.

La Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A., (la Subsidiaria o la Financiera) fue constituida mediante instrumento número 78-2008, inscrita en el Registro de la Propiedad con el No. 59 del Tomo 538, el 18 de febrero de 2008, de conformidad con las leyes de la República de Honduras, como una Institución Financiera. Autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para operar como sociedad financiera mediante resolución No 092/22-01- 2008, bajo la denominación social de Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A., (ODEF Financiera, S.A.), regida por la Ley del Sistema Financiero.

El domicilio legal es la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, pudiendo establecer y cerrar agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

La actividad principal de la Financiera es proporcionar asistencia financiera con el objetivo de promover el bienestar económico y social de las personas, con énfasis en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa en Honduras, apoyando financieramente a este sector de la economía de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2) Bases para preparar los estados financieros consolidados

- a) Como se explica en la nota 25 que acompaña a los estados financieros consolidados, las instituciones y entidades a que se refiere el párrafo c) de la nota en mención, deben presentar sus estados financieros de propósito general con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) por el período que inició el 1 de enero de 2012; sin embargo, la Fundación dio inicio con la adopción de dicha norma (NIIF para las PYMES) en diciembre de 2013, pero aún no cumple en su totalidad con la norma.

Como se explica en la nota 25, a partir del 20 de diciembre de 2019, la Fundación podrá optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros consolidados de la Fundación y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base a las políticas contables que se detallan en la nota 3, definidas por la Administración para uso interno y cumplir con la presentación de estados financieros consolidados anuales a los asociados. En lo aplicable estas políticas contables son consistentes con las políticas contables aplicadas para la preparación de los estados financieros del año anterior y son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En consecuencia, de conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 7 de agosto de 2012, los estados financieros que no estén en conformidad con esa norma se consideran de propósito especial.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

b) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria (la Fundación y Subsidiaria o el Grupo) es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de la Subsidiaria controlada. Los estados financieros de la subsidiaria son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre la Fundación y la Subsidiaria han sido eliminadas.

Debido a la fecha en que la Fundación tomó el control, los estados financieros comparativos (al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021) no son consolidados y la participación en los resultados de la subsidiaria es a partir del 1 de enero de 2023.

c) Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras (interés minoritario) se miden inicialmente por la participación proporcional en los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición, considerando en este caso que la participación en los resultados de la adquirida comienza el 1 de enero de 2023.

Los cambios en la participación del Grupo en una subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas por la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo (la Fundación) y Subsidiaria se indican a continuación:

(a) Ingresos por intereses

Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas.

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Fundación y Subsidiaria tienen como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses o más.

Los intereses sobre préstamos improductivos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

(b) Ingreso por comisiones

El Grupo reconoce los ingresos por comisiones en el momento en que sean efectivamente percibidos. Cuando las comisiones son deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo concedido, estas son amortizadas durante la vigencia de este, reconocidas como ingreso en el momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, debiendo hacer su reconocimiento inicial en cuentas de pasivo, la cual ha de disminuir en la medida que el deudor cancela sus cuotas y el reconocimiento posterior en cuentas de resultado.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(c) Gastos por intereses y comisiones

El Grupo reconoce los gastos por intereses sobre préstamos por pagar y depósitos sobre la base de acumulación. Los gastos por comisiones sobre préstamos son reconocidos al momento que las instituciones de financiamiento lo cobran al ejecutar un desembolso.

(d) Donaciones

Donaciones recibidas: se reconocen como parte de los ingresos del periodo, además de reconocer los activos o los decrementos en los pasivos dependiendo de la forma en que los donativos hayan sido recibidos. Los donativos recibidos en efectivo se reconocerán por el efectivo o el equivalente de efectivo recibido. Los donativos recibidos en bienes y la cancelación de pasivos se reconocerán a su valor razonable.

Cuando se reciba un donativo con carácter devolutivo, en caso de que no se cumpla las condiciones establecidas por el donante, la Fundación reconoce esta donación en el pasivo. En el reconocimiento posterior el donativo recibido debe reconocerse como ingreso conforme se vayan cumpliendo las condiciones establecidas.

Los donativos recibidos en servicio no deben reconocerse; sin embargo, se revelarán en notas a los estados financieros.

Los donativos recibidos en bienes se reconocerán al valor razonable de los bienes que fueron otorgados por el donante, reconociendo también el ingreso correspondiente.

Donaciones otorgadas: por los donativos entregados a otras entidades se reconocerá el gasto en el periodo contable de la entrega de los activos o en la fecha de cancelación o liquidación de pasivos. El monto del gasto será igual al: importe de efectivo entregado, valor neto en libros de los activos no monetarios entregados, valor de liquidación del donatario que son cancelados o liquidados.

(e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado consolidado de ingresos y gastos.

(f) Partes relacionadas

El Grupo considera como relacionadas a) Personas naturales o sociedad, que guarden relación con el Grupo por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores del Grupo, y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en el Grupo.

(g) Superávit pagado

Este superávit de capital es producto de la venta de acciones de la Subsidiaria, por un precio mayor al nominal.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(h) Uso de estimaciones de la Gerencia

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las políticas contables del Grupo, requieren de estimaciones y suposiciones de la gerencia que afectan las cifras incluidas en los estados financieros consolidados y notas que se acompañan. Los montos reales pueden diferir de esas estimaciones. La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para préstamos de dudoso recaudo.

(i) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras y en otras instituciones financieras nacionales y extranjeras.

(j) Inversiones financieras

Las inversiones en certificados se registran al costo. Las inversiones en bonos adquiridos con prima son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente la prima pagada es amortizada con cargo a resultados durante la vigencia del bono.

(k) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición.

(l) Cuenta a cobrar

El Grupo reconoce cuentas a cobrar por los importes de beneficios por cobrar originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares. Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, y se registran al costo.

(m) Préstamos e intereses a cobrar (neto)

Las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades.

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan por el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos de dudoso recaudo.

(n) Provisión para préstamos de dudoso recaudo

La Fundación tiene como política mantener una reserva genérica igual o mayor al cinco por ciento (= > 5%), del saldo de la cartera activa, debiendo observarse en todo momento una cobertura de provisiones para cuentas incobrables igual o superior al 100% de la cartera en riesgo.

En el caso de la Subsidiaria, la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas.

Los ajustes a las reservas requeridas se registran con cargo a los resultados del año.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar.

La clasificación y evaluación de la cartera de préstamos para grandes deudores comerciales se efectúa con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos; se realizará en base a las siguientes clasificaciones y porcentajes:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

CrITERIOS para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro.

Pequeños Deudores Comerciales

Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Microcréditos

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de la cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

Crédito agropecuario

La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la CNBS

Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito y Arrendamientos Financieros, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla de la siguiente manera: a) Categorías I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado. b) Categorías III, IV y V: los porcentajes de las estimaciones por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento contenido en el Anexo 1. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el monto adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

Para lo anterior, la institución debe mantener incorporado en su sistema de información un control automatizado para la determinación del valor de la garantía y el valor en descubierto de las obligaciones.

2. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos, plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso.

En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellos.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

2.1 Créditos de Consumo

2.1.1 Definición

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial dependiendo del monto de endeudamiento.

2.1.2 Criterios de clasificación

La clasificación de la cartera de consumo, se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las Estimaciones por Deterioro

La clasificación será del 100% y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5 A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras Garantías	Estimación por deterioro para educación con Garantías recíprocas /Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados y provisionados de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado de acuerdo a las Tablas 5A, 5B y 6 respectivamente.

Créditos para Vivienda

2.2.1 Definición

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación, son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

2.2.2 Criterios de clasificación

La clasificación de los créditos para vivienda, se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo a las categorías de la Tabla 7

2.2.3 Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las Estimaciones por Deterioro.

La clasificación será del 100% y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la Tabla 7

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Tabla 7

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía hipotecaria mas Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de estimaciones por deterioro será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como garantía hipotecaria solamente.

Para la clasificación de los créditos para vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

(o) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Grupo se registran al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Ciertos terrenos y edificios son revaluados por la Fundación cada cinco años a partir de febrero de 2013, en base a evaluaciones realizadas por valuadores externos e independientes, los incrementos de los importes en libros que surgen de las revaluaciones se acreditan en el patrimonio como superávit por revaluación de activos.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(p) Depreciación

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo o importes revaluados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles. Se establece como valor residual un importe igual al 1% del costo original del bien.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificio	40 y 60
Vehículos	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipos electrónicos	3

(q) Otros activos (Intangibles)

Comprende las licencias y programas informáticos adquiridas, se capitalizan con base en los costos incurridos para adquirir y hacer funcionar el programa informático específico. Estos costos se amortizan sobre sus vidas útiles estimadas (de tres a quince años). Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como un gasto cuando se incurren.

(r) Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales o bienes muebles e inmuebles adquiridos por recuperación de obligaciones a favor del Grupo mediante dación en pago se contabilizan por el saldo de capital del crédito al cual se le suma los gastos incurridos para la adquisición del bien más los productos financieros.

En el caso de la Subsidiaria, el importe en superávit por venta de bienes adjudicados es producto de la venta de activos con financiamiento otorgado por la Financiera, el cual es disminuido con aplicación a las cuentas de resultados correspondientes, en la medida que dichas ganancias se hagan efectivas de acuerdo con lo cobrado en cada período al deudor.

Si dentro de los dos años siguientes a la fecha de adquisición estos bienes no son vendidos, la Fundación y Subsidiaria proceden a amortizarlos contra el gasto en un periodo no mayor de tres años hasta completar el 100%.

(s) Depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo son registrados al costo.

(t) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras (préstamos por pagar) son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al valor nominal del saldo sobre el principal pendiente de pago.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(u) Reserva para mantenimiento de valor

Fue creada con el objeto de mantener el valor del patrimonio de la Fundación por cambios surgidos en el deslizamiento de la moneda local con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y otras monedas extranjeras, en un porcentaje equivalente a los diferenciales cambiarios surgidos de las recuperaciones en la cartera de préstamos a cobrar en moneda extranjera, a finales del año 2014, la Administración decidió que el equivalente a los ingresos por diferencial cambiario sean trasladados a esta cuenta en el primer mes del año siguiente. A partir del año 2017, no se aplicará más esta reserva por no encontrar un riesgo alto en relación a un deslizamiento de la moneda.

(v) Indemnizaciones a empleados

La Fundación paga la cesantía de forma anual a sus empleados desde el año 2016, con cargo a provisiones (véase nota 17).

La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.144/19-02-2018 y No.1378/08-09-2009, resolvió que las instituciones financieras (como ODEF) deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

(w) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado por la Financiera sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período. En caso de que la Financiera obtenga pérdidas se procederá a seguir los procedimientos de la ley fiscal local.

La Fundación está exenta de pagar impuesto sobre la renta.

(x) Créditos diferidos

Los créditos diferidos (otros pasivos por intereses y comisiones cobrados por anticipado) corresponden a intereses que el Grupo espera recibir sobre los contratos de arrendamientos con opción de compra (estos intereses se reconocen en resultados conforme estos son cobrados), y por los intereses recibidos por anticipado por ODEF sobre los préstamos otorgados.

(y) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Fundación y la Subsidiaria sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es posible que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(z) Arrendamientos

Como arrendatario:

El Grupo maneja contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de ingresos y gastos sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

Como arrendador:

El Grupo reconoce el ingreso por alquiler con base a lo devengado.

4) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Caja	L 49,388,939	-
Bancos, moneda nacional	128,597,207	13,919,696
Bancos, moneda extranjera	14,153,127	27,423,978
	<u>L 192,139,273</u>	<u>41,343,674</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L14,153,127 (US\$ 572,519) y L 27,423,978 (US\$ 1,118,625) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos en bancos del interior (en moneda nacional), incluyen inversiones obligatorias (de la Financiera) en moneda nacional en el Banco Central de Honduras para poder cubrir requerimientos de encaje por L79,863,322. Estas inversiones devengan una tasa de interés anual de 9% y su vencimiento es a la vista.

Encaje Legal

Moneda Nacional – Mediante Resolución No. 263-8/2020 Sesión No. 3853 del 28 de agosto 2020, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%).

Mediante Resolución No.264-08/2020, se estableció que el 3% de las inversiones obligatorias podrán ser mantenidas en numeral 1:

Cuentas de inversión de registro contable: Hasta el tres por ciento 3% con flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia, provocadas por el COVID19.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

El flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 septiembre 2020 y el 29 diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero; las que remitirán a la CNBS, por el medio y plazo que esta designe, el registro de estas operaciones para los fines pertinentes. Una vez que las instituciones del sistema financiero hayan alcanzado el tres por ciento (3%) mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo la modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de las inversiones obligatorias en moneda nacional.

Moneda Extranjera – Mediante Resolución No. 263-08/2020 Sesión N°.3853 del 28 de agosto 2020, del Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se redujo a cero por ciento (0.0%).

El encaje en moneda nacional y extranjera es constituido, en su totalidad, con depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas.

El Encaje en Moneda Nacional correspondiente a la catorcena del 19 de diciembre del 2019 al 1 de enero del 2020, fue constituido con depósitos en BCH; 9% en cuenta de encaje y un 3% en Inversiones del BCH en Moneda Nacional. En Moneda Extranjera, el encaje fue constituido con depósito en BCH; 12% en cuenta de encaje y 12% en inversiones en BCH, de acuerdo a los establecido Mediante Resolución No. 263-08/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto 2020.

5) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones financieras en depósitos a plazo y bonos corporativos se detallan como sigue:

	Saldo	Tasa de Interés mínima	Tasa de interés máxima	Fecha de vencimiento
Banco Atlántida, S.A.				
CDP 11147 (2030006658)	L 24,720,800	4%	4%	29/03/2023
CDP 18737 (2030003733)	24,720,800	4%	4%	19/12/2023
Banco Financiera Centroamericana, S. A.				
Bonos Corporativos No.G2021 Serie G	27,316,484	3.75%	3.75%	26/08/2024
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.				
Bono Corporativo Título No.34 Serie AH	42,396,172	5%	5%	07/08/2023
Bono Corporativo Título No.35 Serie AI	11,989,588	5%	5%	07/08/2023
Cuenta Especial (pasivo laboral) No.21-138-120	897,445	0%	0%	Indefinido
Pensiones (pasivo laboral) No.113592	14,619,824	7.65%	7.65%	Indefinido
Banco Lafise Honduras, S.A.				
CDP 400611000555	37,081,200	3.10%	3.10%	06/02/2023
CDP 12490	4,820,556	2.95%	2.95%	08/03/2023
Banco de América Central Honduras, S.A.				
Bono Corporativo No.02-J-401035561 Serie "J"	29,664,960	3.23%	3.23%	16/12/2024
Bono Corporativo No.02-T-401075141	37,081,200	4.00%	4.00%	26/10/2026
Pensiones (pasivo laboral) No.113592	12,591,093	7.65%	7.65%	Indefinido
Prima compra de bonos corporativos	408,193			
	<u>268,308,315</u>			
Intereses por cobrar	1,211,823			
L	<u>269,520,138</u>			

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones financieras en depósitos a plazo y bonos corporativos se detallan como sigue:

	Saldo	Tasa de Interés mínima	Tasa de interés máxima	Fecha de vencimiento
Banco Atlántida, S.A.				
CDP 18736	L 24,515,800	3.25%	3.25%	19/12/2022
CDP 18737	24,515,800	3.25%	3.25%	19/12/2022
Banco Financiera Centroamericana, S. A.				
Bonos Corporativos No.G2021 Serie G	27,089,959	3.75%	3.75%	26/08/2024
Financiera Finca Honduras				
CDP 15041	2,000,000	10%	10%	22/02/2022
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.				
Bono Corporativo Título No.34 Serie AH	42,044,597	5%	5%	07/08/2023
Bono Corporativo Título No.35 Serie AI	11,890,163	5%	5%	07/08/2023
Banco Lafise Honduras, S.A.				
CDP 12470	36,773,700	3.10%	3.10%	04/05/2022
CDP 12490	4,780,581	2.85%	2.85%	08/06/2022
Banco de América Central Honduras, S.A.				
Bono Corporativo No.02-J-401035561 Serie "J"	29,418,960	3%	3%	16/12/2024
Banco del País, S. A.				
Bono Corporativo No.32-596-000517-4 "G"	36,773,700	5%	5%	12/04/2022
Prima compra de bonos corporativos	333,019			
	<u>240,136,279</u>			
Intereses por cobrar	2,759,265			
	<u>L 242,895,544</u>			

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito a plazo en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 3,695,000 (L 91,343,356) y por US\$ 3,695,000 (L 90,585,881) respectivamente y certificados de depósito a plazo en lempiras por L28,108,362 y L2,000,000 respectivamente; bonos corporativos en moneda extranjera por US\$6,005,000 (L148,448,404) y US\$ 6,005,000 (L147,217,379), respectivamente.

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, certificados de depósito hasta por L2,000,000 garantiza préstamos con Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI); el cual se canceló en febrero 2022 (nota 13).
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los certificados de depósito y bonos corporativos hasta por L91,466,960 y L90,708,460, respectivamente, están garantizando los préstamos con Banco Financiera Centroamericana, S.A. (nota 13)
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los certificados de depósito y bonos corporativos hasta por L32,137,040 y L31,870,540 respectivamente, están garantizando línea de crédito con Banco Lafise Honduras S.A. (nota 13)
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, bonos corporativos están garantizando línea de crédito con Banco de América Central Honduras, S.A. hasta por L66,746,160 y L66,192,660 respectivamente (nota 13).
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, certificados de depósitos hasta por L24,720,800 y L24,515,800, respectivamente, están garantizando línea de crédito con Banco Atlántida S.A. (nota 13).

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

6) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos:		
Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's)	L 935,096,572 (a)	931,032,901 (a)
Pequeños deudores comerciales	65,934,482	-
Microcréditos	833,997,948	-
Agropecuarios	415,555,022	-
Préstamos personales - consumo	89,346,698	-
Préstamos personales – vivienda	204,291,534	-
Intereses por cobrar	53,225,721	8,200,344
	<u>2,597,447,977</u>	<u>939,233,245</u>
Intereses capitalizados	(8,033,197)	-
Provisión para préstamos de dudoso recaudo	<u>(246,670,321) (c)</u>	<u>(81,791,899) (c)</u>
	2,342,744,459	857,441,346
Documentos a cobrar por contrato de arrendamiento	24,327,634 (b)	42,602,563 (b)
	<u>L 2,367,072,093</u>	<u>900,043,909</u>

Los préstamos e intereses por cobrar según sus estatus de pago se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos vigentes	L 2,367,335,144	906,261,552
Préstamos atrasados	4,647,944	-
Préstamos vencidos	3,713,037	-
Préstamos refinanciados	164,891,200	24,771,349
Préstamos en ejecución judicial	3,634,931	-
Rendimiento financiero por cobrar	53,225,721	8,200,344
	<u>L 2,597,447,977</u>	<u>939,233,245</u>

(a) Incluye contratos de deuda subordinada que la Fundación suscribió como inversionista, los cuales se incluyen en los préstamos a cobrar y se resumen como sigue:

Nombre de la institución receptora	Monto de inversión	
	31 de diciembre	
	2022	2021
Microfinanciera Prisma de Honduras, S. A. (Prisma)	L - (1)	5,000,000 (1)
Asociación Hondureña para el Desarrollo de Servicios Técnicos y Financieros (AHSETFIN)	- (1)	5,000,000 (1)
	<u>-</u>	<u>10,000,000</u>
Fundación Crédito Educativo Hondureño (Fundación CREHO)	9,562,892 (2)	9,562,892
Total invertido	<u>L 9,562,892</u>	<u>19,562,892</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- (1) Corresponden a tres contratos de deuda subordinada suscritos el 31 de agosto de 2017. Los importes invertidos en estos contratos provienen del préstamo reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) número 3509/MS-HO proyecto “Diversificación en Mecanismos de Segundo Piso para Afianzar el Financiamiento Rural”. Estas inversiones están representadas en los certificados de deuda subordinada. El plazo de cada uno es de 5 años y un día, contado a partir del 31 de agosto de 2017, fecha en que se colocaron estas inversiones y no podrán ser redimibles antes de la fecha de su vencimiento, salvo los casos previstos en el contrato. La forma de pago del capital será al vencimiento de cada certificado de deuda subordinada, la tasa de interés será de 15% anual pagadera mensualmente, revisable desde su contratación y durante su vigencia (vence el 1 de septiembre de 2022).

Es entendido y aceptado por la institución receptora que la condición expresa de subordinación está establecida en el numeral (4) del certificado de deuda subordinada, este título se emite sin ningún tipo de garantía y no está cubierto por ningún seguro o fondo de garantía. El destino de los recursos provenientes de la deuda subordinada será para colocación de créditos rurales, agropecuarios y capital de trabajo. Esta deuda no podrá ser pagada antes de la fecha de vencimiento salvo que se acuerde con la Fundación por razones justificadas y se realice el pago de una comisión del 2% adicional por pago anticipado, aplicable hasta el cuarto año. A partir del tercer año la institución receptora trasladará gradualmente un veinticinco por ciento anual acumulado de la deuda subordinada registrada en el capital, al pasivo como préstamo subordinado. En caso de disolución y liquidación de la institución receptora, el principal y los rendimientos no pagados, tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, pero con prelación antes de los accionistas o socios y aportantes y al patrimonio generado a través de los rendimientos.

En septiembre 2022, de conformidad con la vigencia de los contratos, la Asociación Hondureña para el Desarrollo de Servicios Técnicos y Financieros (AHSETFIN) y la Microfinanciera Prisma de Honduras, S.A. (PRISMA) pagaron la obligación.

- (2) En el 2021, se incorpora a este producto financiero, una nueva institución cliente trasladando el saldo de cartera en la línea de crédito revolvente a deuda subordinada de la Fundación CREHO, mediante aprobación de Junta Directiva realizada el 13 de diciembre de 2021, según acta N°241 y Resolución N°1379. Esta deuda está legalizada a través Certificación de Deuda Subordinada, el cual fue emitido el 15 de diciembre de 2021, teniendo un vencimiento al 16 de diciembre de 2026.

Durante el año 2022 y 2021, la Fundación Covelo otorgó préstamos a Instituciones Microfinancieras en el marco de la Facilidad Regional para Emergencias y Crisis (FREC) por un monto de L57,115,730 y L171,361,100, respectivamente; destinados a proveer financiamiento y liquidez a las instituciones microfinancieras de la región frente a desastres naturales, u otro tipo de crisis como podrían ser sanitarias, políticas, entre otras.

La facilidad ofrece 3 productos principales:

- Préstamos de liquidez de corto plazo.
- Deuda subordinada de medio/largo plazo.
- Préstamos senior a mediano/largo plazo.

Posteriormente, la Facilidad Regional para Emergencias y Crisis (FREC), se constituirá a través de un Fideicomiso, bajo las leyes de la República de Honduras. La Fundación Covelo llegará a aportar al patrimonio de la facilidad hasta un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Una vez constituido el fideicomiso la cartera de préstamo generada con los recursos de la facilidad será trasladada a este; y la Fundación Covelo asumirá la operación de la facilidad como Gestor.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo por cobrar en este tipo de préstamos es de L 167,172,245 y L159,488,192; respectivamente.

En el año 2021, se suscribieron créditos con cuatro instituciones clientes bajo un nuevo producto financiero desarrollado con fondos ACDI-VOCA Honduras TMS (Transformando Sistemas de Mercado) el cual tiene como propósito apoyar financieramente a instituciones microfinancieras que fueron afectadas por los huracanes ETA e IOTA. Las instituciones clientes beneficiadas con estos recursos fueron:

- Asociación Hondureña para el Desarrollo de Servicios Técnicos y Financieros (AHSETFIN)
 - Fundación Horizontes de Amistad (FHA)
 - Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF)
 - Organización de Desarrollo Empresarial Femenino S.A. (ODEF Financiera S.A.)
- Proceso de Otorgamiento:
- TMS asigna un Fondo en Administración para realizar micro-donaciones (second-tier subgranting) a la Fundación Covelo vinculadas a microcrédito.
 - La Fundación Covelo propone para consideración de TMS las IMFs participantes que califiquen con una Categoría “BB”, basándose en la evaluación institucional que dispone actualizada al 31 de diciembre 2019 (en virtud de que 2020 fue un año demasiado inusual), y analizando la tendencia de recuperación de cartera mediante las proyecciones financieras de estas IMFs en el 2021, si fuera el caso.
 - La Fundación Covelo aplicará un dictamen de aprobación para hacer el proceso de adjudicación más expedito.
 - El Comité de Crédito de la Fundación Covelo aprobará los desembolsos a las IMFs.
 - La Fundación Covelo coloca, a su vez, un total de US\$350,000 en Fondos en Administración a través de las IMFs seleccionadas.
 - Las IMFs colocan microcréditos en un plazo no mayor a 60 días en microempresas que cumplan los requisitos de aprobación.
 - Las IMFs realizan reportes de cartera mensual que Fundación Covelo combina en un reporte conjunto para TMS.
- Condiciones de colocación:
- La Fundación Covelo recupera un 5% sobre el monto administrado por gastos operativos. Las IMFs pagan una tasa de interés de 2.5% para cubrir el 50% de los gastos administrativos de Fundación Covelo y TMS contribuye con el equivalente al 50% restante (2.5%) en gastos administrativos identificables.
 - Las IMFs reciben un monto de financiamiento entre US\$10,000 y US\$50,000.
 - Las IMFs tienen la opción de capitalizar el 50% de estos Fondos en Administración (en donación) a través del cumplimiento de ciertos hitos por parte de las IMFs según tabla de incentivos establecidas en el marco del convenio.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos a cobrar a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's) devengan tasas de interés anual en moneda nacional del 2.5% al 15% y en moneda extranjera del 8% al 10% (moneda nacional del 2.5% al 15% y en moneda extranjera del 7.5% al 10.5% en 2021).

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los documentos a cobrar por contrato de arrendamiento devengan tasas de interés anual en moneda nacional del 2.95% al 5% (2.5% al 5% al 31 de diciembre de 2021)

Los préstamos a cobrar a Pequeños deudores comerciales, Microcréditos, Agropecuarios, Préstamos personales de consumo y Préstamos personales de vivienda, devengan tasas anuales que oscilan entre 28.70% y 30.33% de interés anual en el 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen préstamos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 11,351,082 (L280,607,840) y US\$7,460,096 (L182,890,220), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera de préstamos a cobrar está garantizando préstamos a pagar hasta por L 610,148,034 y L479,848,916, respectivamente.

La tasa de cobertura de la cartera de Pequeños deudores comerciales, Microcréditos, Agropecuarios, Préstamos personales de consumo y Préstamos personales de vivienda, entendiéndose estas por el total de provisiones de dichas carteras dividido entre la cartera en mora de las mismas, a diciembre de 2022 alcanzó un porcentaje de 904%, cumpliendo así el porcentaje mínimo establecido por el ente regulador de 100% para diciembre 2022, para este tipo de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados por la Financiera con garantía de depósitos ascienden a L16,753,579 y L167,867,835 respectivamente.

Desde marzo 2020, el Gobierno a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitieron circulares para crear un paquete de alivios para las personas con créditos lo que alivió las categorías de los deudores que mostraron problemas y por lo tanto afectaron el comportamiento de los intereses por cobrar. Estas circulares se dividen en dos etapas importantes una al inicio de la pandemia COVID-19 y otra por las afectaciones que dejó el paso de los Huracanes ETA e IOTA. Las circulares que comprenden este paquete son Circular CNBS No. 006/2020, Circular CNBS No. 011/2020, Circular CNBS No. 012/2020, Circular CNBS No. 25/2020, Circular CNBS No. 26/2020, Circular CNBS No. 27/2020, Circular CNBS No. 30/2020, Circular CNBS No. 40/2020, Circular CNBS No. 43/2020, Circular CNBS No. 044/2020 y Circular CNBS No. 46/2020.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los documentos a cobrar corresponden a transacciones de contratos de arrendamiento con opción de compra, e incluye L4,225,366 y L6,296,715 respectivamente de intereses por devengar (créditos diferidos) durante la vigencia de esos contratos, tal como se explica en nota No.18. A esas fechas los saldos de los documentos a cobrar ascienden a L24,327,634 y L47,390,997, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los documentos a cobrar por contrato de arrendamiento incluyen los saldos de los contratos de arrendamiento con opción a compra con la Cooperativa COMIXMUL por L18,600,000; con la institución ADICH por L5,727,634.

- (c) El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 81,791,899	68,291,899
Incorporación de la Subsidiaria	111,386,339	-
Gasto del período	133,620,472	13,500,000
Cancelación de préstamos	(80,128,389)	-
Saldo al final del año	L 246,670,321	81,791,899

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

La Comisión emitió Circular SBO No. 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

7) Cuentas y documento a cobrar

Las cuentas y documentos a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Documentos a cobrar	L 27,915,699 (a)	5,878,108
Comisiones por cobrar	19,497	-
Remesas por cobrar	188,013	-
Agentes y administradores corresponsables	382,336	-
	<u>28,505,545</u>	<u>5,878,108</u>
Estimaciones para créditos dudosos	(6,610,977) (b)	-
	<u>L 21,894,568</u>	<u>5,878,108</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación registra nuevos contratos garantizados por pagarés: COAGRICSAL con un saldo de L14,841,425; el Señor Carlos Elías Aguilar Romero quien compró al crédito un activo eventual y cuyo saldo es de L304,025 y a la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) con L500,000.

(b) Estimación de la Subsidiaria incorporada.

8) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
Bienes	2022	2021
Terrenos	L 11,813,144	2,821,560
Construcciones	11,396,485	-
Otros bienes recibidos en pagos	35,848,801	-
	<u>59,058,430</u>	<u>2,821,560</u>
Amortización acumulada	(18,693,152)	(977,560)
	<u>L 40,365,278</u>	<u>1,844,000</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

El movimiento de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes		
Al principio del año	L 2,821,560	1,054,506
Incorporaciones	23,189,430	-
Adiciones	36,058,568	1,844,000
Retiros	(3,011,128)	(76,946)
Al final del año	59,058,430	2,821,560
Menos amortización acumulada	(18,693,152)	(977,560)
	<u>L 40,365,278</u>	<u>1,844,000</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 977,560	1,054,506
Incorporaciones	14,623,386	-
Retiros	(1,441,641)	(76,946)
Gasto del año	4,533,847	-
Saldo al final del año	<u>L 18,693,152</u>	<u>977,560</u>

9) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y el Caribe, S. A. (SICSA)	L 123,604	122,579
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A.-FGR	4,152,206	3,000,000
Servicios Inclusivos, S. A. (SERINSA)	1,854,060	1,225,790
Organización de Desarrollo Femenino (ODEF Financiera, S.A.)	-	57,000,000
	<u>L 6,129,870</u>	<u>61,348,369</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la inversión por L57,000,000 en ODEF Financiera, S.A. corresponde a 570,000 acciones preferentes con valor nominal de L100.00 cada una.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

10) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

Costo		Edificios	Terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Activos intangibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L	70,447,089	8,979,030	4,719,200	1,708,754	-	3,747,895	89,601,968
Incorporaciones		17,804,167	-	39,158,630	4,719,038	13,383,023	4,885,143	79,950,001
Adquisiciones		9,871,768	-	2,273,096	2,185,956	1,292,000	361,461	15,984,281
Retiros		(5,114,775)	-	(10,798,880)	(3,300,196)	(228,795)	(40,158)	(19,482,804)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>93,008,249</u>	<u>8,979,030</u>	<u>35,352,046</u>	<u>5,313,552</u>	<u>14,446,228</u>	<u>8,954,341</u>	<u>166,053,446</u>
Depreciación Acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2022	L	9,097,007	-	3,999,060	1,567,626	-	3,306,634	17,970,327
Incorporaciones		1,818,943	-	31,537,969	4,661,834	12,843,313	4,679,859	55,541,918
Gasto del año		1,779,648	-	2,498,714	234,727	369,740	428,494	5,311,323
Retiros		(23,798)	-	(8,770,944)	(3,267,194)	(27,480)	(14,663)	(12,104,079)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>12,671,800</u>	<u>-</u>	<u>29,300,799</u>	<u>3,196,993</u>	<u>13,185,573</u>	<u>8,400,324</u>	<u>66,719,489</u>
Saldos netos:								
Al 31 de diciembre de 2022	L	<u>80,336,449</u>	<u>8,979,030</u>	<u>6,051,247</u>	<u>2,116,559</u>	<u>1,260,655</u>	<u>554,017</u>	<u>99,333,957</u>
Al 31 de diciembre de 2021	L	<u>61,350,082</u>	<u>8,979,030</u>	<u>720,140</u>	<u>141,128</u>	<u>-</u>	<u>441,261</u>	<u>71,631,641</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- * Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria por L34,041,829.72, por préstamos a pagar de L20,000,000 y L30,000,000, respectivamente al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) por la línea de crédito, el cual se compone del Edificio Castaño Sur, estacionamiento. (véase nota 13).
- * Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria al Banco Lafise Honduras S.A., hasta por L17,106,918 en tracto sucesivo en primera hipoteca hasta por la cantidad de L17,000,000.00, el cual fue dado en garantía al mismo Banco por el financiamiento otorgado para la adquisición del mismo bien inmueble ubicado en el edificio Torre Alianza I, piso 8. Véase nota 13.

11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, los otros activos incluyen los siguientes conceptos:

- Aportación de la Fundación a la Fundación Crédito Educativo Hondureño (CREHO) por L4,000,000. La Fundación Covelo y la Fundación CREHO, con fecha 15 de octubre de 2007, suscribieron un convenio de aportación patrimonial por L4,000,000, que se registró por las siguientes condiciones:
 - a) La Fundación CREHO se compromete a destinar los fondos de esta aportación patrimonial exclusivamente a financiar sus actividades crediticias.
 - b) La Fundación Covelo formará parte permanente de la Junta Directiva de la Fundación CREHO y decidirá sobre la elección de órganos directivos y de administración de la Fundación CREHO.
 - c) En caso de que la Fundación CREHO no cumpla con los objetivos para los cuales fue creada, la Fundación Covelo está facultada para solicitar la devolución de la aportación de inmediato y cualquier otro recurso que se conceda en calidad de aportación a la Fundación CREHO.
- Aportación patronal por parte de la Subsidiaria en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por un saldo de L5,209,352.

12) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

Por su contraparte:	31 de diciembre	
	2022	2021
Del público	L 759,420,762	-
Depósitos restringidos	16,753,578	-
	<u>L 776,174,340</u>	<u>-</u>
Por su clasificación:		
Ahorro	L 420,117,669 (a)	-
A plazo	331,575,645 (b)	-
Otros	1,465,087 (c)	-
Depósitos restringidos	16,753,578 (d)	-
	<u>769,911,979</u>	<u>-</u>
Costos financieros por pagar	6,262,361	-
	<u>L 776,174,340</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- a) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos en cuentas de ahorros ascienden a L420,117,669, los cuales devengaron una tasa de interés promedio de 3.78%.
- b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo fijo ascienden a L331,575,645, los cuales devengaron una tasa de interés promedio de 7.10%.
- c) Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas recibidas anticipadamente por contratos de préstamos ascienden a L1,465,087, estas se aplican una vez ocurrido el vencimiento del pago de dichas cuotas.
- d) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos restringidos ascienden a L16,753,579, estas se aplican una vez ocurrido el vencimiento del pago de dichas cuotas.

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes	31 de diciembre de 2022		
10 mayores depositantes	L	142,254,169	18%
20 mayores depositantes		47,765,968	6%
Resto de depositantes		<u>586,154,203</u>	<u>76%</u>
Total	L	<u>776,174,340</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 5.6%.

13) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos sectoriales	L 256,459,786	-
Otros y obligaciones financieras	<u>889,539,244</u>	<u>654,566,622</u>
	1,145,999,030	654,566,622
Costos financieros por pagar	<u>5,761,941</u>	<u>3,804,761</u>
	L 1,151,760,971	658,371,383

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Las obligaciones financieras por acreedor se detallan como sigue:

	<u>Otorgado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa</u>	<u>31 de diciembre</u>		
					<u>2022</u>	<u>2021</u>	
Moneda Nacional:							
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	29/09/2011	30/06/2031	Producción	0% al 10.50%	L	146,173,768	-
	10/12/2021	30/01/2041	Vivienda				
Régimen de Aportaciones Privadas	20/01/2007	31/12/2030	Vivienda	8%		110,286,018	-
						256,459,786	-
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	30/06/2021	30/01/2027	Capital de trabajo	3% al 8%		4,348,983	5,218,780
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	06/08/2021	30/05/2026	Capital de trabajo	3% al 8%		-	1,209,135
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	20/08/2021	30/06/2027	Capital de trabajo	3% al 8%		772,981	966,227
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	27/09/2021	30/03/2027	Capital de trabajo	3% al 8%		373,236	454,669
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	25/11/2021	28/02/2025	Capital de trabajo	3% al 8%		2,050,112	2,365,515
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	06/08/2021	30/03/2026	Capital de trabajo	3% al 8%		20,000,000	30,000,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	26/02/2021	28/02/2025	Capital de trabajo	3% al 8%		-	12,000,000
Banco Finaciera Centroamericana	15/03/2022	15/09/203	Capital de trabajo	6,5% al 8%		2,000,002	-
Banco Finaciera Centroamericana	06/07/2022	06/07/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		10,833,334	-
Banco Finaciera Centroamericana	29/07/2022	29/07/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		13,750,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	04/10/2022	04/10/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		13,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	12/10/2022	12/10/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		8,500,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	24/10/2022	24/10/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		25,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	27/10/2022	27/10/2022	Capital de trabajo	6,5% al 8%		3,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	08/11/2022	08/11/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		3,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	10/11/2022	10/11/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		16,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	05/12/2022	05/12/2025	Capital de trabajo	6,5% al 8%		12,000,000	-
Banco Finaciera Centroamericana	10/06/2021	10/06/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		-	16,666,668
Banco Finaciera Centroamericana	23/06/2021	23/06/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		-	15,833,334
Banco Finaciera Centroamericana	27/07/2021	27/07/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		-	20,000,000
			Sub-total que pasa		L	501,374,452	104,714,328

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

	<u>Otorgado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa</u>	31 de diciembre		
					<u>2022</u>	<u>2021</u>	
			Sub-total que viene		L	501,374,452	104,714,328
Banco Finaciera Centroamericana	27/07/2021	27/07/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		-	14,000,000
Banco Finaciera Centroamericana	08/09/2021	08/09/2024	Capital de trabajo	6,5% al 8%		-	9,166,667
Banco Lafise	21/09/2021	21/09/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		2,224,639	23,743,326
Banco Lafise	23/12/2021	23/12/2026	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		14,072,956	17,000,000
Banco Lafise	29/07/2022	29/07/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		17,500,000	-
Banco Lafise	18/10/2022	18/10/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		14,000,000	-
Banco Lafise	21/10/2022	21/10/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		16,000,000	-
Banco Lafise	24/10/2022	24/10/2025	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		6,000,000	-
Banco Lafise	29/06/2021	29/06/2024	Capital de trabajo	6,50 a 8%		-	16,820,390
Banco Lafise	23/07/2021	23/07/2024	Capital de trabajo	6,50 a 8%		-	10,955,863
Banco de América Central Honduras, S.A.	26/08/2021	26/08/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		-	10,083,333
Banco de América Central Honduras, S.A.	27/06/2022	27/06/2025	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		7,179,271	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	29/07/2022	29/07/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		13,750,000	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	04/10/2022	04/10/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		8,000,000	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	17/10/2022	17/10/2025	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		5,000,000	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	21/10/2022	21/10/2025	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		7,000,000	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	27/12/2022	27/12/2025	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		15,000,000	-
Banco de América Central Honduras, S.A.	28/04/2021	28/04/2024	Capital de trabajo	6,50 a 7,50%		-	28,454,545
CERTEC	21/01/2022	21/04/2022	Capital de trabajo	7%		238,048	1,324,017
Cooperativa Alianza para Triunfar	21/07/2022	21/07/2023	Capital de trabajo	8%		550,000	-
Cooperativa Alianza para Triunfar	21/07/2022	21/07/2023	Capital de trabajo	8%		550,000	-
Cooperativa Alianza para Triunfar	21/07/2022	21/07/2023	Capital de trabajo	8%		2,000,000	-
Cooperativa Alianza para Triunfar	21/07/2022	21/07/2023	Capital de trabajo	8%		1,000,000	-
Cooperativa Alianza para Triunfar	21/07/2021	21/07/2022	Capital de trabajo	8%		-	3,100,000
Cooperativa Alianza para Triunfar	26/07/2021	26/07/2022	Capital de trabajo	8%		-	1,000,000
Banco Atlántida	09/08/2021	09/08/2024	Capital de trabajo	8,20 al 8,33%		233,344	3,333,336
			Sub-total que pasa		L	631,672,710	243,695,805

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

	<u>Otorgado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa</u>	<u>31 de diciembre</u>		
					<u>2022</u>	<u>2021</u>	
			Sub-total que viene		L	631,672,710	243,695,805
CACFAM			Capital de trabajo			4,500,000	16,500,000
COHEP	10/11/2016	INDEFINIDO	Capital de trabajo	3%		11,136,149	11,136,149
Asociación de Padres Paulinos	01/04/2022	01/04/2023	Fondos en Administración	8%		3,500,000	3,500,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	16/06/2020 17/06/2021	06/06/2022 17/05/2023	Capital de trabajo	8.15% al 10%		31,666,671	-
Banco del Pais S.A.	20/08/2018 06/04/2018	20/02/2021 06/04/2021	Capital de trabajo	8%		14,892,005	-
	30/06/2020	30/06/2023					
	05/01/2020	05/06/2021					
Banco de los Trabajadores, S.A.	30/06/2020 22/04/2021	05/07/2021 22/03/2024	Capital de trabajo	8% al 10%		63,708,330	-
	09/06/2021	09/07/2024					
	08/08/2018	26/02/2022					
Banco de América Central, S.A.	14/08/2020 30/04/2021	14/08/2023 30/04/2023	Capital de trabajo	8% al 10%		49,691,198	-
						700,481,046	274,831,954
Moneda Extranjera:							
KIVA	29/12/2012	29/12/2029	Capital de trabajo	0%		4,906,133	-
CERTEC	12/02/2021	12/02/2022	Capital de trabajo	2%		-	1,299,117
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	28/02/2019 8/6/2021	28/02/2024	Capital de trabajo	3% al 8%		49,174,550	73,418,155
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Desembolso 1 16/08/2021	15/03/2028	Capital de trabajo	5.50%		49,441,600	49,031,600
	Desembolso 2						
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	22/07/2022	15/09/2028	Capital de trabajo	5.50%		24,720,800	-
OIKOCREDIT	17/10/2018	17/10/2025	Capital de trabajo	5,80% al 7%		-	13,892,270
			Sub-total que pasa		L	828,724,129	412,473,096

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

	<u>Otorgado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa</u>	<u>31 de diciembre</u>		
					<u>2022</u>	<u>2021</u>	
			Sub-total que viene		L	828,724,129	412,473,096
OIKOCREDIT	29/04/2022	24/4/2029 y 27/09/2022	Capital de trabajo	5,80% al 7%		74,162,400	-
OIKOCREDIT	09/11/2022	09/11/2026	Capital de trabajo	5,80% al 7%		24,720,800	-
AECID/ICO	1er Des.1/6/2016, 2do Desem recibido 22/09/2017	31/05/2024	Capital de trabajo	3.95%		55,621,800	82,740,826
BIB ESSEN	15/09/2021	15/09/2026	Capital de trabajo	(Libor a 6 meses +4.5%) Floor 4.9%		98,883,200	98,063,200
Banco Centroamericano de Integración Económica	09/09/2020	09/09/2025	Capital de trabajo	3 al 3,5%		45,321,533	49,031,600
Banco Centroamericano de Integración Económica	26/10/2020	26/10/2025	Capital de trabajo	3 al 3,5%		12,360,400	12,257,900
CACFAM			Capital de trabajo			6,204,768	-
						445,517,984	379,734,668
						1,145,999,030	654,566,622
Porción que vence a corto plazo						284,301,100	172,533,144
Porción que vence a largo plazo					L	861,697,930	482,033,478

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen préstamos a pagar dólares de los Estados Unidos de América por US\$18,021,989 (L445,517,985) y US\$15,489,385 (L379,734,667), respectivamente.

- 1) La Fundación mantiene una línea de crédito con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) para intermediar recursos al sector microfinanciero, hasta por un monto de L519,352,662, con tasas entre 3% y 8%; y plazos hasta 72 meses, con garantía hipotecaria y de cesión de cartera crediticia de los préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).
- 2) Los préstamos suscritos con Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. fueron contratados a tasas entre 7% y 5.8%; y plazos entre 84 y 48 meses, con períodos de gracia de 12 meses para capital, con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia de los préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).
- 3) La Fundación Covelo mantiene contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo "IDB Lab". Estos recursos están destinados a financiar Proveedores de Servicios Financieros Inclusivos ("PSFI") afectados por la combinación de COVID-19 y de los huracanes Eta e Iota, y, por otro lado, el establecimiento de un vehículo sostenible y de largo plazo que atienda las necesidades de financiamiento de los PSFI para enfrentar los efectos de crisis sanitarias, climáticas, sociopolíticas, entre otras. La tasa de estos financiamientos es de 5.5% con plazos de hasta 84 meses y período de gracia de capital de 60 meses, con garantía prendaria de cesión de cartera de los préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).
- 4) La Fundación Covelo mantiene una línea de crédito con el Banco Financiera Centroamericana S.A. (FICENSA) para intermediar recursos al sector micro, pequeña y mediana empresa, hasta por un monto de L190,000,000, con tasas entre 6.5% y 8%; y plazos hasta 36 meses; con garantía prendaria de bonos corporativos y certificados de depósitos a plazo y garantía fiduciaria.
- 5) La línea de crédito suscrita con Banco Lafise hasta por un monto de US 5,000,000 (L122,000,984) está garantizada con garantía prendaria de bonos corporativos y cesión de cartera crediticia correspondiente a ciertos préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's). Las tasas oscilan entre 6.5% y 7.5 % a un plazo de 36 meses.
- 6) Préstamo fuera de la línea de crédito hasta por el monto de L17,000,000 con el Banco Lafise para la adquisición de activo fijo, consistente en la compra del octavo piso de la Torre Alianza I, con garantía hipotecaria del bien inmueble a un plazo de 5 años.
- 7) La Fundación Covelo mantiene una línea de crédito con el Banco de América Central (BAC) para capital de trabajo, hasta por un monto de US\$ 4,000,000 (L 98,387,200), con tasas entre 6.5% y 7.75%; y plazos hasta 36 meses; con garantía prendaria de bonos corporativos y garantía fiduciaria.
- 8) La línea de crédito suscrita con Banco Atlántida hasta por un monto de L 49,600,000 está garantizada con garantía prendaria de certificado de depósito a plazo fijo; a una tasa de 8.2% y plazo de 24 meses.
- 9) La Fundación Covelo mantiene contrato de préstamo suscrito con la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), actuando en representación del Gobierno Español y por cuenta del Estado, en su calidad de agente financiero del Fondo para la Producción para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Monto original de este préstamo fue de US 5,000,000 a una tasa del 3.95% a un plazo de 8 años, con garantía prendaria de cesión de cartera sobre algunos préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's)..

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- 10) Los préstamos suscritos con Bank IM Bistum ESSEN eG fueron contratados a 5 años plazo con período de gracia de capital de 2 años, a una tasa (Libor a 6 meses +4.5%) Floor 4.9%, con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia sobre algunos préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).
- 11) La Fundación mantiene una línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para intermediar recursos al sector micro, pequeña y mediana empresa en la región, hasta por un monto de US 5,000,000 con tasas y plazos de acuerdo a los diferentes programas de crédito del Banco. Esta línea de crédito está garantizada con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia de algunos préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).
- 12) La Fundación suscribió un préstamo con la Fundación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), como fondos en administración para ser destinados a la Reconversión Industrial a través de los clientes de la Fundación, con vigencia indefinida se pagarán un 3% de interés anual, la Fundación tendrá una comisión del 1.5% por la administración de estos fondos.
- 13) Existen otros financiamientos suscritos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito alianza para Triunfa, la Caja de Ahorro y Crédito Fondo de Auxilio Mutuo y Fundación CERTEC a corto plazo (12 meses) con tasas que oscilan entre el 7% y 8%.

14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos acumulados	L 4,227,756	-
Seguros y fianzas a pagar	13,845,478	-
Fondos en Administración	8,781,281 (*)	8,731,531
Impuesto sobre la renta a pagar neto (nota 22)	12,263,597	-
Otras	11,199,921	2,437,376
	<u>L 50,318,033</u>	<u>11,168,907</u>

* Véase nota 26.

15) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Demandas y litigios	L 67,370	-
Preaviso	8,622,389	-
Auxilio cesantía	26,240,792	1,470,038
	<u>34,930,551</u>	<u>1,470,038</u>
Bonificaciones	4,459,673	1,257,200
Décimo cuarto mes de sueldo	3,715,952	552,573
Auditoría	817,616	677,600
Vacaciones	3,454,560	-
Otras provisiones	662,000	-
	<u>L 48,040,352</u>	<u>3,957,411</u>

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

16) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses y comisiones cobrados por anticipado	L 19,331,350 (a)	6,296,715
Operaciones pendientes de imputación	580,979	-
	<u>L 19,912,329</u>	<u>6,296,715</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2022 se incluyen ingresos cobrados por anticipado de L15,105,984 de acuerdo a lo determinado por la CNBS según su circular-SBO No.14-2016 del 15-12-2016, en la cual se establece que las comisiones deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado (sobre los préstamos a Pequeños deudores comerciales, Microcréditos, Agropecuarios, Préstamos personales – consumo, Préstamos personales – vivienda), se deberán reconocer inicialmente en cuentas de pasivo y disminuir a medida que el deudor cancele sus cuotas.

17) Pasivos contingentes

Del Grupo:

De acuerdo con el decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo para cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Grupo está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si estos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral, un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis meses o más de laborar para la Fundación y Subsidiaria. Aunque el Grupo es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración. La Fundación paga la cesantía en forma anual a sus empleados desde el año 2016.

Por resolución de Junta Directiva, a partir del año 2016 la Fundación paga las prestaciones laborales a su personal de forma anual, por esa razón se decidió no seguir aportando el 10% mensual por ese concepto al Fondo de Auxilio Mutuo (Véase nota 5), sino que se fuera provisionando en una cuenta propia de la Fundación. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor a pagar asciende a L1,751,448 y L1,470,038 respectivamente.

De la Subsidiaria:

Al 31 de diciembre de 2022 la autoridad fiscal nacional y municipal no habían revisado las operaciones de la Financiera.

De acuerdo con el Código Tributario, la responsabilidad de los obligados tributarios y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligativos y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).

Para el caso de las municipalidades la prescripción será de Cinco (5) años.

Las declaraciones de impuestos pendiente de revisión por parte de las autoridades fiscales son las correspondientes a los años 2017 a 2022.

18) Contratos de arrendamiento con opción a compra

- a. El 7 de julio de 2017, la Fundación suscribió un contrato de arrendamiento con promesa de venta a la Cooperativa Mixta Mujeres Unidas Limitada (COMIXMUL) por (1) un lote de terreno ubicado en Barrio Arriba de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, el cual tiene las siguientes mejoras: estacionamiento en su mayoría techado, bodega y baños. 2) Un lote de terreno ubicado en el Barrio San Miguel del municipio de Marcala, La Paz, el cual tiene las siguientes mejoras: edificación de dos niveles y un anexo con dos locales comerciales, ambos inmuebles se prometen dar en venta por un monto de L17,199,605.39 con periodo de gracia hasta de seis meses, al 5% de interés anual. El plazo del arrendamiento es de diez años, pagadero mediante cuotas mensuales niveladas sobre saldos aproximadamente de L214,013.35 hasta completar la cantidad de L17,199,605.39.

Si al finalizar el plazo del contrato, el promitente comprador y arrendatario ha cumplido fielmente todas las obligaciones en la forma estipulada y si se encuentra solvente en el pago de sus cuotas y de otros cargos que se le imputaren, tales como gastos legales, trámites de multas, primas de seguros de daños que resulten del mantenimiento del bien inmueble objeto del contrato, el mismo pasará a ser de su legítima propiedad.

Respecto a este bien dado en arrendamiento, según resolución No.1189 del 26 de julio de 2018, la Junta Directiva aprobó la propuesta de la Comisión Interventora de la Cooperativa Mixta "Mujeres Unidas" Limitada (COMIXMUL), en el sentido de otorgar en legal y debida forma, la dación en pago a favor de la Fundación Covelo del bien ubicado en la ciudad de Siguatepeque (ya en propiedad de la Fundación Covelo), y liberar o devolver a la Cooperativa COMIXMUL otro bien en poder ubicado en la ciudad de Marcala, La Paz, en donde se ubica la sucursal de la Cooperativa en ese lugar, debiendo proceder en forma inmediata a la elaboración de los documentos legales para culminar el proceso.

La Cooperativa COMIXMUL pagó de su compromiso solamente dos cuotas, incumpliendo con su obligación y durante el año 2018 se realizaron por parte de la Fundación gestiones de recuperación sin lograr resultados positivos, por lo que el 31 de julio de 2019 se procedió a la recuperación de la posesión del activo y fue trasladado el saldo de capital a esa fecha de L16,912,945 como activo eventual. (véase nota 9)

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

En el mes de febrero del año 2020 a solicitud de la Comisión Interventora de la Cooperativa COMIXMUL se procedió a suscribir un contrato de Arrendamiento con Opción a Compra por un valor de L20,000,000 a un plazo de 120 meses, con período de gracia inicial de 6 meses el cual fue extendido a petición de la Cooperativa por 6 meses más, su forma de pago será para el primer año una cuota de L50,000 mensuales, segundo año una cuota de L100,000 mensuales, para el tercer año una cuota de L150,000 mensuales, para el cuarto año hasta la cancelación total del contrato una cuota de L200,000 mensuales hasta completar los L20,000,000. El valor de este contrato incluye los intereses corrientes equivalentes a 2.95%. Al finalizar el plazo de este contrato y cumplidos todos los requisitos de pago, el arrendador se obliga a traspasar el bien objeto de este contrato libre del cualquier gravamen, presente, pasado y futuro. Al 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo de L18,600,000 cumpliendo con la obligación de acuerdo con el contrato pactado.

- b. En diciembre de 2020, se registró temporalmente en la cuenta de Documentos por Cobrar el saldo de la cartera de Asociación para el Desarrollo Integral de Honduras (ADICH) mientras se ejecutaba la dación en pago de la garantía, formalizando dicho contrato según avalúo de L6,003,634, a un plazo de 119 cuotas de L12,000 mensuales, y 1 cuota final de L4,575,634. Al 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo de L5,727,634 cumpliendo de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arrendamiento.
- c. En diciembre 2021, se suscribió un contrato de arrendamiento de equipo con opción a compra con el cliente Cooperativa Cafetalera Fraternidad Ecológica limitada (CAFEL) por la cantidad de L14,813,861, a un plazo de 60 meses con un periodo de gracia de 6 meses a una tasa de interés del 5% anual. Debido a incumplimiento en las condiciones pactadas en el año 2022 este contrato se canceló y se trasladó el saldo a los activos contingentes.

19) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos, negociaciones	L 501,038,696	105,214,485
Otros ingresos financieros	16,237,939	890,275
Intereses sobre disponibilidades	1,705,007	675,888
Inversiones financieras	8,230,706	13,543,828
	<u>L 527,302,348</u>	<u>120,324,476</u>

20) Gastos por intereses

Los gastos por intereses se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses sobre las obligaciones financieras	L 101,510,803	34,322,339
Otros gastos financieros	2,375,997	389,587
Gastos por servicios financieros	742,937	547,936
	<u>L 104,629,737</u>	<u>35,259,862</u>

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

21) Gastos de operación

a) Los gastos generales de operación se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Consejeros y directores	L 1,154,998	-
Impuestos y contribuciones	3,556,044	1,127,058
Honorarios profesionales	5,054,281	2,782,364
Gastos por servicios de terceros	53,702,931 (*)	5,764,821
Aportaciones	3,001,843	-
Gastos diversos	<u>13,922,929</u>	<u>536,189</u>
L	<u>80,393,026</u>	<u>10,210,432</u>

(*) Los gastos por servicios terceros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Seguridad y vigilancia	L 11,142,107	215,078
Publicidad, promoción y mercadeo	3,533,564	589,805
Mantenimiento y reparación	5,704,832	523,028
Servicios públicos	3,983,625	290,884
Arrendamientos	17,340,913	84,863
Primas de seguros y fianzas	482,362	271,959
Limpieza, aseo y fumigaciones	1,590,335	100,710
Servicios de comunicaciones	3,219,157	331,382
Transporte de valores	962,930	-
Otros gastos por servicios	<u>5,743,106</u>	<u>3,357,112</u>
L	<u>53,702,931</u>	<u>5,764,821</u>

b) Los gastos funcionarios empleados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sueldos	L 78,898,779	11,583,224
Bonificaciones y Compensaciones	52,008,424	5,065,289
Capacitaciones y entrenamiento	1,519,712	409,314
Gastos de viaje	1,674,658	476,375
Cotizaciones patronales	5,372,091	905,968
Primas de seguros y fianzas	4,547,933	2,479,329
Otros gastos personales	<u>1,857,772</u>	<u>3,018,028</u>
L	<u>145,879,369</u>	<u>23,937,527</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

c) Los gastos por depreciación y amortización se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Depreciación de propiedad, planta y equipo	L	4,882,829	1,461,973
Amortización de intangibles		<u>428,494</u>	<u>319,471</u>
		5,311,323	1,781,444
Amortización de bienes recibidos en dación de pago		<u>4,533,847</u>	<u>-</u>
	L	<u>9,845,170</u>	<u>1,781,444</u>

22) Impuesto sobre la renta a pagar

El impuesto sobre la renta de la Subsidiaria es calculado sobre la utilidad contable aplicando la tarifa vigente (25%), deduciendo los ingresos no gravables, y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto sobre la renta para el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 se calculó de la siguiente manera:

		2022
Excedentes antes de impuesto sobre la renta	L	108,222,516
Menos operaciones netas exentas		53,323,463
Más gastos no deducibles		23,386,922
Menos ingresos no gravables		<u>33,088</u>
Renta neta gravable	L	<u>78,252,887</u>
Impuesto sobre la renta, calculado 25%	L	19,563,222
Aportación solidaria 5% (a)		<u>3,862,644</u>
Impuesto sobre la renta según tarifa		23,425,866
Menos pagos a cuenta		<u>11,162,269</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	L	<u>12,263,597</u>

(a) El cálculo de la aportación solidaria se detalla como sigue:

		2022
Utilidad sujeta a impuesto	L	78,252,887
Menos utilidad exenta		<u>(1,000,000)</u>
Renta sujeta a impuesto	L	<u>77,252,887</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>3,862,644</u>

Aportación Solidaria: El Decreto 278-2013 de fecha el 30 de diciembre de 2013, establece que a partir del período fiscal 2014, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L 1,000,000.00). Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto, sujetándose incluso el régimen de pagos a cuenta de conformidad a la ley del impuesto sobre la renta.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Activo Neto: La legislación tributaria de Honduras, establece el pago del impuesto al activo neto siendo la tasa aplicable el uno por ciento (1%) sobre la diferencia que resulte de rebajar el techo de Tres millones de Lempiras (L 3,000,000.00) al total de los activos netos reflejados en el Balance General y se pagará en caso que el impuesto sobre la renta a pagar correspondiente al año imponible sea igual o superior al impuesto determinado para el activo neto, se entiende por cumplida la obligación material o pago de este último, en consecuencia, no existirá obligación de pago por ese concepto.

Impuesto a los Ingresos Brutos: De acuerdo con el Decreto 278-2013, Ley de ordenamiento de las Finanzas Públicas, control de las exoneraciones y medidas anti evasión, se adicionó el artículo 22-A lo que establece, que las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.5% sobre los ingresos brutos iguales o superiores diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas contenidas en el artículo 22 a y b sean menores AL 1.5% de los ingresos brutos declarados. Este decreto fue modificado mediante Decreto No.31-2018 y su modificación interpretada mediante el Decreto N° 31-2019, de la siguiente manera: “Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al Período Fiscal 2018, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) en el Período Fiscal 2017 pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta resultaren menores a uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados; y, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenidos ingresos brutos iguales o inferiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) en el Ejercicio Fiscal anterior; tributará para el Período Fiscal 2018 y subsiguientes conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta”. El cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al período fiscal 2020 y subsiguientes se deben realizar conforme a las reglas siguientes: a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L 1,000,000,000.00) en el período fiscal anterior, no estarán sujetos a la aplicación del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas del período fiscal que corresponda, se deben realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En consecuencia, en los años 2022 y 2021, ODEF Financiera, S.A., no generó ingresos iguales o superiores a Mil Millones de Lempiras y queda sujeta a la aplicación del Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, como efecto de esto último ODEF Financiera no estuvo sujeta al pago del impuesto sobre los ingresos.

La Fundación

Según Decreto No. 229-2000 del 29 de noviembre del 2000, del Congreso Nacional de la República de Honduras, estableció la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se Dedican a Actividades Financieras, la ley tiene por objeto regular exclusivamente a las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) que se dedican al financiamiento de la micro y pequeña empresa, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de sus operaciones y fortalecer la viabilidad y sostenibilidad de las mismas.

Según decreto No. 51-2003 del 10 de abril de 2003, el Congreso Nacional de la República de Honduras decretó la Ley de Equidad Tributaria y según el artículo 49 de dicha ley las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras quedan obligadas al pago de impuesto sobre la renta.

Según la administración de la Fundación, el 23 de abril de 2004, el Congreso Nacional de la República interpretó la Ley de Equidad Tributaria en el artículo No.49 y determinó que las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras quedan exentas del pago del impuesto sobre la renta cuando sus excedentes se destinen exclusivamente a capitalizar su patrimonio.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Según Decreto No 220-2012 del 22 de enero de 2013: el Gobierno de la República de Honduras decretó, “Suspender, para efectos de revisión, todas las exenciones exoneraciones y franquicias aduaneras que otorga la Secretaría de Finanzas, incluyendo las que estén pendientes de resolución hasta por un término de (60) días calendario, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto”.

Todos los interesados en solicitudes de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras, deberán abocarse de manera inmediata y obligatoria a la Comisión Especial con la documentación de respaldo. En caso de la no comparecencia automáticamente se entenderá que las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras no cumplen con la finalidad y el propósito para el cual fueron otorgadas, por lo que la Comisión recomendará su no tramitación o su derogatoria.

No obstante, el Artículo 9 estipula que se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas a régimen legal especial, y las actividades relacionadas con la energía renovable, las que en un plazo no mayor de 30 días deberán comparecer ante la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras para someterse a la revisión que establece la presente ley.

La Fundación cada año presenta solicitud de exoneración fiscal ante la Servicios de Administración de Rentas, sobre el pago del impuesto sobre renta, aportación solidaria y la tasa de seguridad, las cuales se describen en los siguientes párrafos:

La exoneración del Impuesto sobre la renta para el año 2020 fue otorgada según resolución ISR-E2021000341 del 22 de marzo del 2021.

La exoneración del Impuesto sobre la renta para el año 2021 fue otorgada según resolución ISR-E2022000320 del 17 de febrero del 2022.

La exoneración del Impuesto sobre la renta para el año 2022 fue otorgada según resolución ISR-E2022002097 del 23 de enero del 2023.

23) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Saldos con partes relacionadas:

Activos

Prestamos e intereses a cobrar

L 2,502,849

Pasivos

Depósitos

L 19,401,934

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

24) Precios de Transferencia

De la Subsidiaria:

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

Para el período 2022 a la fecha se encuentra pendiente de presentación, debido a que está en proceso elaboración el estudio, por los momentos no se han identificado ajustes a los estados financieros y se realizó la declaración al 30 abril 2022.

25) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del Congreso Nacional de la República de Honduras, publicado el 16 de febrero de 2005, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. JTNCA 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, resolvió:

- a) Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho Ente Regulador.
- b) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas).

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

- c) Las entidades públicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente y que emitan sus estados financieros con propósitos de información general, usarán en la preparación y presentación de las mismas, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF-PYME.

Para las entidades no incluidas en las disposiciones del ente regulador la fecha de transición es el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

Mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No.35129 del 20 de diciembre de 2019, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría resolvió reformar los incisos b) y c) (antes descritas) del Resuelve Segunda de la Resolución No. JTNCA 001/2010, las cuales deberán leerse así:

- d) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas con o sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- e) Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

26) Convenios con TechnoServe

El 22 de marzo de 2018, se suscribe un convenio de donación con Corporación Technoserve INC y la Fundación en el cual se establece que habiendo cumplido la Fundación con todas las condiciones establecidas en el acuerdo original descrito anteriormente, con todas sus modificaciones, la Corporación Technoserve INC, por medio del presente documento formaliza la donación a la Fundación por Trescientos Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$330,000), con fondos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para establecer un fondo de financiamiento de pequeños caficultores en Honduras.

En el año 2018 los fondos en administración FOGAFRIJOL eran equivalentes a \$300,000 que fueron proporcionados por TechnoServe para un fondo de garantías a favor de clientes dedicados al rubro del frijol. En el año 2019 se modificó el convenio suscrito entre Fundación Covelo y TechnoServe bajando el monto a \$100,000, esto debido a la limitada demanda de garantías que cubrió este fondo durante los últimos dos años, por lo que TechnoServe solicitó la devolución de \$200,000 incluyendo los intereses generados por la inversión de estos fondos y fluctuaciones de la moneda que afectaron dicho valor. Al cierre del año 2021 estos fondos se encuentran invertido en CDP donde según convenio se le capitaliza un porcentaje de los intereses generados y el valor de la variación de la moneda que se genera de forma mensual ya sea incrementando o disminuyendo el valor. El saldo que refleja es de \$105,336.52, es decir que tuvo un incremento de \$5,336.52 en relación con el valor original de la obligación.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

27) COVID-19 y Huracanes ETA e IOTA

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial desde el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, emitió varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afectó el desarrollo de la actividad económica del país.

La Fundación

La administración analizó los efectos por COVID-19 y estableció planes de acción flexibles para mitigar los riesgos, el cual abarca las aristas humana, operacional, financiera, social y regulatoria. Desde el primer trimestre del año 2020 y durante el periodo sobre el que se informa y en lo que va del año 2022 la Fundación continua con su implementación y seguimiento enfocándose en aspectos como la protección de las personas, la liquidez, la contracción de operaciones y recuperabilidad de activos y la continuidad del negocio.

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados sobre la base de negocio en marcha. No existen al 31 de diciembre de 2022 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Fundación de continuar en marcha. La Fundación tiene la liquidez y solvencia requerida para continuar operando el negocio en el futuro previsible (próximos 12 meses contados a partir de la fecha de los estados financieros).

Para 2022 se mantienen premisas de continuidad de las operaciones con un incremento en volumen por la posible recuperación de la economía, teniendo como premisa rectora de actuación la protección de la vida, la salud y el bienestar; enfocándose en mantener las mejores prácticas de bioseguridad para garantizar la salud de los colaboradores de la Fundación y mitigar el riesgo de ausentismo en la fuerza laboral de la Fundación por contagios masivos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se han evaluado los asuntos mencionados (Covid-19 y Huracanes ETA e IOTA), que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Fundación y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Fundación y en las de sus clientes.

Las readecuaciones de préstamos por los eventos anteriores y situaciones anteriores se resumen como sigue:

	Saldos al 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021
Readecuados por efectos de la Pandemia COVID-19	L -	-
Readecuados por Pandemia y Huracanes	17,144,282	21,430,353
Readecuados por situaciones anteriores	<u>2,751,408</u>	<u>3,340,996</u>
Total readecuaciones año 2022	L <u>19,895,690</u>	<u>24,771,349</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Subsidiaria

Aun respondiendo a las distintas medidas exigidas por el gobierno y el ente regulador para minimizar los riesgos e impactos que dejó en la economía la Pandemia COVID-19 se lograron los resultados esperados, adecuando los protocolos y carteras de crédito a las circunstancias considerando que una porción relevante de la cartera está dirigida al sector informal.

Expectativa

Para el periodo del 2022 se dio seguimiento a las estrategias y metas establecidas en el año con acciones basadas en las normativas emitidas por la CNBS y un plan de crecimiento más controlado.

Luego de marzo 2021, se suspendió el alivio dejando la cartera en una situación considerada real y obligando a la institución a plantear acciones más agresivas y específicas para recuperar la calidad de la cartera.

Adicionalmente, se continuaron ajustando algunas condiciones para mitigar el riesgo de crédito, como reducir concentraciones por sectores, no refinanciar créditos al vencimiento, ser más estricto en el cálculo de los ingresos de los clientes. También, los gerentes regionales realizan reuniones mensuales para revisar el cumplimiento de los procesos y políticas establecidas para poder mitigar los riesgos y no descuidar el crecimiento.

Acciones específicas en segmentos de cartera en mora, que inician desde los 30 días, esto ha ayudado a mantener la cartera sana, con el apoyo de contratación de abogados externos.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Año 2022

	Cartera	%
Con Alivio:		
No Reestructurados	L -	
Readecuado	17,546,876	1.09%
Refinanciado	109,255,199	6.76%
Sin Alivio:	<u>1,488,934,586</u>	<u>92.15%</u>
Total	L <u>1,615,736,661</u>	<u>100%</u>

Tecnología nuevas adaptaciones

Se incorpora aplicaciones móviles para fortalecer el acercamiento al cliente, la gestión de solicitudes de créditos y las consultas a los productos adquiridos.

Capital y apalancamiento

La adecuada combinación en la gestión de recursos entre deuda y patrimonio se logró con un seguimiento eficaz a las proyecciones en la recuperación de cartera y el manejo controlado de recursos de deuda con el crecimiento esperado, y se prevé seguir estas estrategias de recuperación para reducir el apalancamiento en niveles aceptables.

Resultados y liquidez

El permanente control de la tesorería y el equilibrio de las fuentes de fondos, considerando el plan de captación de depósitos, permitieron soportar el crecimiento de la cartera de créditos, atender todas las operaciones y dar cumplimiento a los compromisos contractuales, con medidas encaminadas a la reducción de costos para lograr los objetivos estratégicos.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

En relación con liquidez la CNBS estableció el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), como indicador de medición según Resolución GES No. 540/24-06-2019, este se está monitoreando diariamente, los resultados se han mantenido en un nivel aceptable.

Marco regulador

Durante la pandemia se han aplicado los alivios emitidos por la CNBS a través de las diferentes circulares, principalmente otorgar período de gracia a clientes afectados tanto por Covid como por las tormentas tropicales Eta e Iota. También se aplicaron las medidas otorgadas por instituciones como Banhprovi de no cobrar interés corriente en las cuotas con período de gracia y ampliar los plazos de préstamos, al igual que las medidas otorgadas por el RAP que incluye, además de ampliar el plazo, una reducción de 1pp en las tasas de los préstamos.

Se han aplicado reestructuraciones de préstamos a clientes afectados por la pandemia y por las tormentas tropicales que ocasionaron una disminución en su capacidad de pago otorgándoles una cuota accesible con base a su situación actual. Estas reestructuraciones están apegadas a las circulares emitidas por el ente regulador que permite mantener la categoría de riesgo que tenían en febrero, en el caso de afectados por Covid y la de octubre los afectados por las tormentas tropicales Eta e Iota.

28) Principales riesgos de las organizaciones privadas de desarrollo dedicadas actividades financieras

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Fundación para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Fundación está expuesta, son el riesgo de crédito, riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importante es el operacional.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Fundación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos del interior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en certificados de depósito están colocados en instituciones del sistema financiero.

La Fundación tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Fundación al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Fundación por tipo de inversión la Fundación en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo al que está expuesta la Fundación por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de las OPDF

La mayoría de los activos financieros de la Fundación generan intereses. Los pasivos financieros la Fundación incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Fundación que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros de la Fundación incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de intereses, de esta forma la Fundación administra este riesgo.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Fundación ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

29) Administración de riesgo de la Financiera

En esta sección ODEF Financiera, S.A. detalla el manejo de la exposición de los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las estrategias definidas para su manejo.

29.1 Riesgo de Crédito

Es aquel ligado a una operación crediticia directa o indirecta y que supone la posibilidad de incumplimiento del prestatario o de sus garantes. Es decir, que no se efectúe el pago pactado dentro del plazo predeterminado; o, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programado, así como, en distintas condiciones a las pactadas en el contrato. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Financiera consisten primordialmente en depósitos en bancos nacionales que devengan intereses y en préstamos otorgados también en territorio nacional.

La exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos apoyados en estudios de series de tiempo, estadísticas descriptivas y estadística inferencial, estos análisis hacen posible la gestión del riesgo mediante evaluaciones de la cartera que incluyen la situación del nivel de riesgo de crédito, calidad de la cartera, refinanciamientos, análisis de cosechas, proyecciones de reserva, zonas de alto riesgo, concentraciones e indicadores de alerta temprana.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Los resultados de los análisis muestran que, al cierre del 2022, los Indicadores de alerta temprana están dentro del límite establecido. Así como en la exposición al riesgo de crédito por el perfil de los cliente se calculan tres indicadores para medir esta exposición los cuales son: la pérdida esperada que es la estimación por deterioro de la cartera que cerró en 0.75% con respecto a la cartera total; la pérdida inesperada o capital en riesgo que fue de 2.27% y el valor en riesgo que es la pérdida derivada de considerar diferentes escenarios en el comportamiento interpretándolo como el límite de capacidad máxima de riesgo fue de 3.02%, los cuales quedaron dentro de los límites establecidos.

En cuanto a la concentración de la cartera medida con el indicador de Herfindahl-Hirschman (IHH), la cartera está bien segmentada y no se avizora un riesgo por concentración.

29.2 Riesgo de Mercado

De acuerdo con la definición de la norma 194/2011 este riesgo incluye el monitoreo de las tasas de interés y el factor cambiario. La presente sección contiene las principales actividades realizadas en la administración del riesgo.

Riesgo de tasas de interés es el riesgo que se corre debido a las variaciones de la tasa de interés, por lo cual al hablar de riesgo de interés hacemos referencia a la eventualidad de que, al producirse cambios en dicha tasa, la composición de activos y pasivos de la entidad se modifique de tal manera que puedan afectar negativamente a su situación económica. De los resultados al cierre de diciembre se obtuvo que, si la tasa de interés aumentara en 1%, ODEF Financiera podría dejar de recibir en un año el 3.64% de utilidades, equivalente a L35.18 millones, debido a que el activo tarda casi cuatro años en variar la tasa, en cambio el pasivo puede ajustar la tasa más rápidamente. Si la tasa de interés aumentara en 1% para activos y pasivos el capital de ODEF disminuiría en 2.06%, y si la tasa de interés bajara para activos y pasivos el capital de ODEF aumentaría en 2.06%. Por último, si la tasa de interés aumenta en 1% el patrimonio de ODEF Financiera en valor de mercado se reduciría en L 592 mil.

El riesgo cambiario se define como la variabilidad de los valores de los activos, pasivos o ingresos en términos reales, y de la moneda nacional o de referencia para la empresa como consecuencia de variaciones no anticipadas del tipo de cambio, mientras que el nivel de exposición cambiaria se refiere a aquello que se encuentra sujeto a este riesgo, esto es, a la sensibilidad a tales fluctuaciones cambiarias. Por tanto, el riesgo cambiario depende, por un lado, de la intensidad de las fluctuaciones del tipo de cambio que, a su vez, está en función de la volatilidad asociada a las divisas y, por otro, del grado de exposición de la empresa a esas fluctuaciones. Los resultados de la evaluación a diciembre 2022 indican que con un nivel de confianza del 99% la máxima ganancia o pérdida que se podría ver en un día por variaciones del tipo de cambio podría llegar a ser hasta L292.28 y la máxima pérdida de valor en un mes dadas las variaciones en la posición por el tipo de cambio equivalen a L 1,370.92. El riesgo cambiario al cual se encuentra expuesto la institución es un nivel de riesgo bajo (0.41%), esto se debe a que el promedio de las cotizaciones en dólares del país ha variado relativamente poco en los últimos años (0.03746).

29.3 Riesgo de Liquidez

De acuerdo con la circular CNBS No. 006/2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitida el 27 de junio del 2019, se define como la probabilidad de no cumplir, ya sea en monto, en plazo o ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes, lo que hace que este riesgo exista incluso bajo condiciones benignas del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico.

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Para poder garantizar que este tipo de riesgos no afecten el buen funcionamiento de las instituciones financieras del país, se ha requerido por parte de la CNBS que se implemente un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que sea capaz de identificar, medir, controlar y dar seguimiento al mismo.

Las normas de riesgo de liquidez, Resolución GES No. 540/24-06-2019, Capítulo III, Artículo 15.- Ratio de cobertura de liquidez (RCL) establecen: que la institución deberá calcular diariamente el RCL y no podrá ser inferior a cien por ciento y deberá calcularse y acumularse en moneda nacional y extranjera. Al cierre de diciembre el Ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional dio como resultado 112.19% y en cuanto al RCL de forma combinada reflejó un porcentaje de 115.63%, quedando dentro del límite establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Además, según las proyecciones y los montos disponibles en las líneas de crédito se concluye que no existen indicios de que la Institución enfrente una crisis de liquidez a corto o mediano plazo.

2p9.4 Riesgo de solvencia patrimonial

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No. 992/16-12-2016, y con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Financiera ha establecido como límite mínimo un 15%, siendo más estricto que lo requerido por la CNBS (10% + 3% reserva).

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de adecuación de capital es el siguiente:

Adecuación de Capital		2022
A.I Subtotal Capital Primario	L	297,039,039
A.II Subtotal Capital Complementario		127,157,815
Total, Recursos de Capital		424,196,854
B.I Subtotal ponderados con 0% de riesgo		-
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo		4,233,865
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo		-
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo		136,474,098
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo		601,177,507
B.VI Subtotal ponderado con 120% de riesgo		3,876,758
B.VII Subtotal ponderado con 150% de riesgo		-
B.VIII Subtotal ponderados con 175% de riesgo		-
Total Activos Ponderados por Riesgo		745,762,228
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %		56.88%
Suficiencia de Capital	L	349,620,631

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 56.88% y 35.53% respectivamente; por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

29.5 Riesgo Operacional y Controles Internos

De acuerdo con la circular CNBS No. 195/2011, se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. Se incluye el riesgo legal, pero se excluye el riesgo estratégico y de reputación. Toda institución financiera, de acuerdo con su tamaño y sofisticación, así como la naturaleza, características y complejidad de sus operaciones y los productos que ofrece, asume riesgos operativos y por lo que dentro de su proceso de gestión se debe evaluar este riesgo. Para la gestión del riesgo operativo la CNBS ha definido cuatro factores de riesgo: recursos humanos, procesos internos, tecnología y eventos externos. Además, define siete categorías de riesgo para la clasificación de los eventos de riesgo identificados en el proceso de gestión de riesgo operativo. La evaluación del riesgo operativo al cierre del 2022 dio como resultado un nivel de riesgo bajo, lo que responde a la efectividad de los mecanismos y controles implementados por la institución con el fin de mitigar la probabilidad de materialización del riesgo operativo.

En el 2022 se registraron 607 eventos relacionados al riesgo operativo de los cuales 533 son materializados y 74 son de pérdida. Los eventos de pérdida se refieren a faltantes de caja y bóveda, así como errores en aplicaciones de pagos con boletas de los cuales se tuvo una recuperación del 100%. En general el nivel de riesgo operativo en el 2022 fue bajo.

29.6 Riesgo Legal

De acuerdo con la circular CNBS No.194/2011, se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones, disposiciones reglamentarias y de código de conducta o normas éticas. De igual manera el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o la disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

La gestión de riesgo legal busca que las actividades que se llevan a cabo en la Institución se rijan dentro de un marco normativo y jurídico, para disminuir el riesgo de tener resoluciones desfavorables o la aplicación de multas o sanciones por incumplimiento a regulaciones y leyes.

Principales Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre, estaba formado como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Índice de morosidad	1.02%	3.92%
Índice de adecuación de capital	56.88%	35.53%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.59%	0.86%
Calce moneda extranjera	0.08%	4.45%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	14.10%	8.66%
Rendimiento sobre activos reales Promedio (ROA)	3.16%	1.69%
Ratio de cobertura de liquidez (RCL)	115.6%	171.26%
Suficiencia de reservas	L <u>152,656,632</u>	<u>61,708,784</u>

(Continúa)

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

Otros Indicadores Financieros

Otros indicadores financieros relativos al 31 de diciembre, estaba formado como sigue:

Vulnerabilidad Patrimonial

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera en mora >90 días	L 13,679,684	52,176,457
Créditos en cobro judicial	3,634,931	4,085,137
Provisión para cartera de créditos	(159,518,407)	(111,386,339)
Total, Patrimonio	L <u>430,879,478</u>	<u>379,883,867</u>
Resultado	(33.00)%	(14.51)%

Índice de Morosidad Bruta

	31 de diciembre	
	2022	2021
10% créditos reestructurados	L 14,499,551	35,889,866
Créditos en mora >90 días	13,679,684	52,176,457
Créditos en cobro judicial	3,634,931	4,085,137
=Cartera improductiva	L <u>31,814,166</u>	<u>92,151,460</u>
Cartera de crédito bruta	L <u>1,609,125,684</u>	<u>1,423,803,320</u>
Resultado	1.98%	6.47%

Indicé de Activos Líquidos /Captaciones del Público

	2022	2021
Disponibilidades	L 176,795,261	338,195,063
Inversiones negociables y disponibles	<u>28,515,262</u>	<u>17,251,252</u>
Activos líquidos	L 205,310,523	355,446,315
Captaciones del público	L <u>768,446,893</u>	<u>839,192,692</u>
Resultado	26.72%	29.17%

Cobertura de cartera de crédito improductiva

	2022	2021
Cartera improductiva	L 31,814,166	92,151,460
Estimación de incobrables	<u>159,518,407</u>	<u>111,386,339</u>
% de cobertura	501.41%	120.87%

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

30) Convenio ACIDI-VOCA Honduras TMS

El 3 de abril de 2021, Fundación Covelo suscribe un convenio con la USAID a través de la ACIDI-VOCA, TSM (Transformando Sistemas de Mercado) debido a las crisis sanitarias que experimentó Honduras en 2020, afectando cerca de 2 millones de personas, o el 40 por ciento de la fuerza laboral total, ya estaban desempleadas a fines de 2019, las restricciones adoptadas para contener la propagación del COVID-19 tuvieron un alto precio en el empleo. Adicionalmente, en el mes de noviembre del año 2020, golpearon al país los huracanes gemelos ETA e IOTA que crearon una crisis humanitaria y económica que afectó a más de 4.5 millones de personas o aproximadamente la mitad de la población hondureña. Las regiones más afectadas por las inundaciones y la destrucción fueron el Valle de Sula, los Departamentos Occidentales y la Costa Norte de Honduras, es decir, dos tercios del país. Sin embargo, los efectos económicos de estos fenómenos climáticos se propagaron por toda la economía.

En este contexto, USAID/Honduras a través de TMS ha desarrollado una sólida red de alianzas con un amplio número de entidades financieras y proveedores de servicios empresariales (BSPs por sus siglas en inglés) que le permite tener una capacidad de movilización inmediata además de un radio de alcance que potencialmente puede llegar a cubrir 151 municipios en 8 departamentos a través de sus socios estratégicos. Por otra parte, TMS tiene experiencia reciente en el lanzamiento de pequeñas donaciones como mecanismo rápido de alivio y recuperación, a través del apalancamiento de recursos de parte de la International Community Foundation (ICF) quien asignó recursos a través de TMS en 2020 para donaciones de capital semilla y/o incentivos para el empleo en colaboración instituciones estratégicas, como incentivo a la inclusión financiera con enfoque en micro y pequeñas empresas, es por ello que seleccionaron a la Fundación Covelo para la administración de este fondo que equivale a U\$350,000.00 el cual será manejado de la siguiente forma:

- Micro-donaciones: 1,500,
- Clientes intermedios: entidades microfinancieras afiliadas a REDMICROH (IMFs)
- Clientes finales: Microempresas de subsistencia y expansión (mínimo 1 empleo, máximo 10 empleos)
- TMS otorgará una Asignación de Monto Fijo (FAA) a través de la Fundación Covelo.

En el mes de agosto del año 2021 se le entregó a ODEF Financiera como cliente beneficiario el aporte de donación según convenio de uso de estos fondos por el equivalente de L2,229,581.62. Al 31 de diciembre de 2021, estos fondos se mantienen en administración de la Fundación Covelo con un saldo de L6,177,278.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

31) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
16 de junio de 2023	24.6000	24.7230
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

(Tegucigalpa, Honduras)

Consolidación del Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Activo	Nota	Consolidado	Eliminaciones		Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo	Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.
			Débitos	Créditos		
Disponibilidades	4 L	192,139,273	-	-	20,553,364	171,585,909
Inversiones financieras	5	269,520,138	-	9,579,167	250,990,944	28,108,361
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6	2,367,072,093	-	891,742	880,474,606	1,487,489,229
Cuentas y documentos a cobrar, neto	7	21,894,568	-	-	19,348,809	2,545,759
Activos mantenidos para la venta, neto	8	40,365,278	-	-	35,532,661	4,832,617
Inversiones en acciones	9	6,129,870	-	152,861,680	158,584,650	406,900
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	99,333,957	-	-	71,567,718	27,766,239
Otros activos	11	9,282,489	-	-	4,034,419	5,248,070
	L	<u>3,005,737,666</u>	<u>-</u>	<u>163,332,589</u>	<u>1,441,087,171</u>	<u>1,727,983,084</u>
Pasivo y Patrimonio						
Depósitos	12 L	776,174,340	-	-	-	776,174,340
Obligaciones financieras	13	1,151,760,971	891,742	-	729,412,496	423,240,217
Cuentas a pagar	14	50,318,033	9,579,167	-	11,885,338	48,011,862
Provisiones	15	48,040,352	-	-	4,470,961	43,569,391
Otros pasivos	16	19,912,329	-	-	4,225,366	15,686,963
Total pasivo		<u>2,046,206,025</u>	<u>10,470,909</u>	<u>-</u>	<u>749,994,161</u>	<u>1,306,682,773</u>
Intereses Minoritarios		258,106,057	-	258,106,057	-	-
Patrimonio:						
Capital social		-	283,461,800	-	-	283,461,800
Primas sobre acciones		7,131,941	6,852,198	-	-	13,984,139
Patrimonio restringido no distribuido		3,200,633	3,075,092	-	-	6,275,725
Aportaciones de asociados		91,775	-	-	91,775	-
Reserva para mantenimiento de valor		5,348,262	-	-	5,348,262	-
Superávit por revaluación de activos fijos		30,025,448	-	-	30,025,448	-
Donación recibida		7,855,782	-	-	7,855,782	-
Excedentes acumulados		647,771,743	137,212,967	19,634,320	647,771,743	117,578,647
Total patrimonio		<u>959,531,641</u>	<u>430,602,057</u>	<u>277,740,377</u>	<u>691,093,010</u>	<u>421,300,311</u>
Pasivos contingentes	17					
	L	<u>3,005,737,666</u>	<u>441,072,966</u>	<u>441,072,966</u>	<u>1,441,087,171</u>	<u>1,727,983,084</u>

Véase informe de los auditores independientes.

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa

José María Covelo y Subsidiaria

Consolidación del Estado de ingresos y gastos

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	Consolidado	Eliminaciones		Fundación para la	Organización de
			Débitos	Créditos	Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo	Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.
Ingresos por intereses	19	L 527,302,348	9,579,167	-	117,741,053	419,140,462
Gastos por intereses	20	(104,629,737)	-	-	(33,443,181)	(71,186,556)
Margen de intereses		422,672,611	-	-	84,297,872	347,953,906
Pérdidas por deterioro de activos financieros, neta	6 (c)	(133,620,472)	-	-	(7,700,000)	(125,920,472)
Margen de intereses, neta de cargos por deterioro		289,052,139	-	-	76,597,872	222,033,434
Ingresos por comisiones		29,020,490	-	-	-	29,020,490
Gastos por comisiones		(1,142,091)	-	9,579,167	-	(10,721,258)
Ganancias (pérdidas) por venta de activos y pasivos financieros		19,784,572	-	-	-	19,784,572
Ganancias (pérdidas) por operaciones en moneda extranjera		95,382	-	-	95,382	-
Resultado Financiero		336,810,492	-	-	76,693,254	260,117,238
Gastos de funcionarios y empleados	21 (b)	(145,879,369)	-	-	(26,816,550)	(119,062,819)
Gastos generales	21 (a)	(80,393,026)	-	-	(11,660,385)	(68,732,641)
Depreciaciones y amortizaciones		(9,845,170)	-	-	(3,460,440)	(6,384,730)
Ingresos por Alquiler		7,198,892	-	-	6,446,790	752,102
Otros ingresos (gastos) netos		(414,502)	-	-	(45,688)	(368,814)
Excedentes de Operación		107,477,316	-	-	41,156,981	66,320,335
Dividendos de acciones y participaciones		745,200	-	-	745,200	-
Excedentes antes del impuesto sobre la renta e						
Interes minoritario		108,222,516	-	-	41,902,181	66,320,335
Impuesto sobre la renta	22	(23,425,866)	-	-	-	(23,425,866)
Excedentes antes de interes minoritario		84,796,650	-	-	41,902,181	42,894,469
Interés minoritario		(42,894,469)	42,894,469	-	-	-
Excedentes netos del periodo	L	41,902,181	52,473,636	9,579,167	41,902,181	42,894,469

Véase informe de los auditores independientes.